



**Dirección
Jurídica**

OFICIO: DJPVR/974/2023
RT 1111/2023

ASUNTO: Actualización Portal de
Transparencia del Gobierno Municipal
Correspondiente al mes de Febrero 2023

Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar.
Director de Desarrollo Institucional
P r e s e n t e.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo por los artículos 1 numeral 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 numeral 1, fracciones V, VI, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis numeral, 1 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, proceso a dar respuesta en los siguientes términos:

- **No hubo resoluciones, ni se realizaron Procedimientos en contra de Elementos de Seguridad en este mes de Febrero 2023; Es decir, no se presentó ningún proyecto de resoluciones, por lo tanto no causaron estado y no hubo resoluciones emitidas donde se contenga algún tipo de sanción por lo anterior quien conoce es la Unidad de Asuntos Internos y quien resuelve es la Comisión Municipal de Honor y Justicia con fundamento al Artículo 237 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Por lo expuesto, solicito me tenga por cumplida a obligación de actualizar la información pública fundamental señalada. Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Dirección Jurídica, establecidas en el artículo 96 Bis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;

En espera de subsanar el requerimiento de Información Pública- Fundamental, del Art. 8 fracciones VII de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva brindar a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente:

**“2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre
y Soberano de Jalisco.”**

Puerto Vallarta, Jalisco. A 22 de mayo del 2023.

Lic. José Emigdio Hurtado Rolón.

Director Jurídico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

JEHR/sgl/mcbr.